

## **FICHA TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS**

### **PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS CON ÉNFASIS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL – COMPONENTE 2 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3214/OC-PE**

#### **SERVICIO: DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SINCRONIZACIÓN DE DATOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL “NSRTM”**

#### **ANTECEDENTES:**

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 3214/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal” (con código PIP 283075 y Código Único 2194717). El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), en coordinación técnica con la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos (DGPIP).

El objetivo central del proyecto es brindar una adecuada gestión de Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal, el cual busca contribuir a una eficiente y eficaz recaudación de los tributos municipales, brindando soporte y acompañamiento a las políticas nacionales para los gobiernos sub-nacionales.

Se articula a partir de 3 componentes:

- Componente 1. Procesos Optimizados y Adecuada Organización-DGPIP.
- Componente 2. Adecuados Sistemas de Información-Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).
- Dentro del Componente 2, se han considerado servicios para el desarrollo de la sincronización de datos de NSRTM. En este contexto, el presente servicio se enmarca en la actividad de “Desarrollo del NSRTM”.
- Componente 3. Adecuado control, seguimiento y monitoreo de la información.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar una plataforma que permita sincronizar y asignar datos entre aplicaciones de origen y destino; de acuerdo al proceso de sincronización, el origen o destino puede ser: NSRTM, SRTM, SIAF u otros sistemas de recaudación tributaria municipal, con ello se permitirá la centralización de datos desde diferentes fuentes de origen.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

##### **a) Especificaciones Funcionales**

- Procesos de intercambio de archivos
  - ✓ Generación de archivos
  - ✓ Envío de archivos
  - ✓ Recepción de archivos
  - ✓ Procesamiento de archivos
- Manejo de buzones electrónicos
  - ✓ Aprovisionamiento de cuentas

- ✓ Generación de llaves públicas y privadas

**b) Especificaciones Técnicas**

- Principios tecnológicos para el desarrollo de la plataforma:
  - ✓ Protocolos de comunicación: HTTPS, SOAP
  - ✓ Estándares SOAP: MTOM, WS-Security
  - ✓ Autenticación a través de API Keys
  - ✓ Cifrado AES-256 y RSA
  - ✓ Compresión GZIP
  - ✓ Patrones resilientes: CircuitBreaker, Retry and Fallback
- Frameworks:
  - ✓ Spring boot 2.3.7. RELEASE (Microservicios de negocio)
  - ✓ WSO2 MI 1.2.0 (Microintegradores)
  - ✓ Angular 10 (Micro front-end basado en SPA con soporte PWA)
- Middlewares:
  - ✓ MongoDB
  - ✓ Redis
  - ✓ Kafka
  - ✓ Elastic

**PRODUCTOS:**

PLATAFORMA DE SINCRONIZACIÓN DE DATOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL "NSRTM"		
PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3
-Plan de trabajo	-Procesos de Gestión de Intercambio de Archivos	-Manejo de Buzones Electrónicos -Aprovisionamiento de cuentas y generación de llaves públicas y privadas

**Detalle de entregables de los productos**

- Código fuente
- Automatización de pruebas unitarias, de integración, funcionales y de carga/sobrecarga
- Reportes de análisis de código estático
- Reportes de análisis de vulnerabilidades (OWASP)
- Reportes del rendimiento del Back-End
- Reportes del rendimiento y accesibilidad del Front-End
- Jobs de integración continua
- Jobs de construcción y despliegue
- Documentación:
  - Guías de administración
  - Manual de usuario

**PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta cien (100) días calendario.

**MONTO REFERENCIAL:**

Trescientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y 00/100 soles (S/ 389,350.00)

**PERFIL MÍNIMO DEL POSTOR (FIRMA CONSULTORA):**

A continuación, se detallan los requerimientos mínimos obligatorios de nivel de organización que deberán cumplir los postores:

- a) La firma deberá acreditar, como mínimo, tres (3) años de experiencia prestando servicios de desarrollo de software en entidades gubernamentales o empresas del sector privado ya sea a nivel nacional o internacional. Para acreditar esa experiencia deberán presentar copias simples<sup>1</sup> de constancias de prestación u otros documentos que, independientemente de su denominación, avalen la experiencia requerida, identificando expresamente la contratación, el período del servicio y la conformidad del cliente.
- b) La firma deberá contar con experiencia en el desarrollo de sistemas de software donde involucre la Sincronización de Datos (Procesos de intercambio de archivos: Generación de archivos, Envío de archivos, Recepción de archivos y Procesamiento de archivos).
- c) El postor deberá acreditar el uso de las metodologías ágiles (SCRUM) o la implementación de estas en su centro de desarrollo. Para ello, los integrantes de sus equipos de desarrollo deben estar acreditados y certificados como Scrum Manager, Scrum Master y Scrum Developer, según los perfiles y/o funciones de cada integrante o en su defecto indicar en que proyectos (con carta del cliente) desempeñó satisfactoriamente el rol al que es asignado para el proyecto.

En caso de Consorcio de firmas, este deberá cumplir con el perfil mínimo requerido.

Considerando que el método de selección es Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), los términos de referencia del servicio a realizar se enviarán con la invitación a presentar propuesta técnica y de precio.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

---

<sup>1</sup> Estas copias serán requeridas al momento de la elección entre las empresas seleccionadas